



Ayuntamiento Municipal de Baní

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MARTES 06 DE MAYO DEL AÑO 2014.

ACTA NO.04/2014.....Presidida por la LIC. DALMA ROSA ARIAS

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los 06 días del mes de mayo del año 2014 siendo las 10:33 A.M., previa convocatoria de la Presidencia para celebrar Sesión Ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sita en el Segundo Nivel del Palacio Municipal, el Concejo Edificio integrado por los Señores LIC. DALMA ROSA ARIAS, Presidenta, LIC. CANDIDA CARMEN MEDINA, Vice-Presidenta, DR. CRISTIAN CASTILLO, LIC. CARLOS GONZALEZ MELO, LIC. MAGNOLIA SANCHEZ CUEVAS, SRA. JOSEFA BAUTISTA DE CASTILLO, LIC. MIGUELINA ALTAGRACIA DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO ASUNCION, ING. NEY GONZALEZ OBJIO, LIC. OSCAR YVAN PEÑA, LIC. JULIO CRUZ SURIÑACH, SR. JUAN FCO. CASTILLO, DR. JUAN LUIS ARIAS, Concejales asistidos por el SR. WILSON ML. GUERRERO S. Secretario Municipal.

La Presidencia dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de Doce (12) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular. La Presidenta declaró abierta la Sesión del día.

El Regidor, Dr. Cristian Castillo, faltó sin excusas.

Debido al estado de salud en que me encontraba en ese día, me fue imposible recoger como ha sido mi norma, los detalles de las exposiciones de cada uno de los Señores Regidores de los puntos que fueron conocidos en esta sesión.

Acta No.003/2014, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo del año 2014.

El Regidor, Sr. José Ant. Asunción, enmendó el Acta No.003/14 en su página segunda, donde se interpreta equivocadamente, que él no estuvo de acuerdo con la revocación de los terrenos que habían sido donados al Centro de Rehabilitación, filial Baní, y en la página No.4, donde se recoge que él apoyó bautizar el museo con el nombre de Don César González Celado, debe de sustituirse la palabra bautizar por la de designar.

APROBADA CON LAS ENMIENDAS SEÑALADAS POR EL REGIDOR JOSE ANTONIO ASUNCION Y CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, LICDOS. JULIO CRUZ SURIÑACH Y MIGUELINA DE LA CRUZ, YA QUE ELLOS NO ASISTIERON A ESA SESIÓN.

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301

E-mail: ayuntamientobani@gmail.com

Sigue....



Ayuntamiento Municipal de Baní

SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014.....2

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.016/2014, d/f., 03/4/14, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.336/14 del Arq. Enrique Peguero, Dir. de Planeamiento Urbano, donde solicita el permiso de No Objeción para la construcción de un Pabellón de 4 niveles en la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC).

En este punto se debatió lo señalado por el Departamento de Planeamiento Urbano, donde indica que este proyecto para ser aprobado debe de abrirse la calle marginal.

El Director de Planeamiento Urbano, informó que ese proyecto dio inicio sin el permiso otorgado por el Ayuntamiento; y le notificó que deben suspender su construcción, y que no han respetado nuestra prohibición.

APROBADO REMITIR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS PARA SU INVESTIGACION E INFORME A LA SALA.

2.-Oficio No.018/2014, d/f., 08/4/14, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo, aprobar mediante resolución la Mancomunidad entre los Ayuntamientos y los Distritos Municipales de la Provincia.

APROBADO

3.-Oficio No.019/2014, d/f., 25/4/14, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que informa al Concejo Edilicio, que viajará del 14 al 20 del mes de junio a Israel, atendiendo invitación del Sr. Embajador de ese país, para participar en la 29ª Conferencia de Alcaldes.

APROBADO

Sigue.....

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Baní
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014.....3

4.-Oficio No.20/2014, d/f., 30/4/14, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el informe trimestral de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al período enero-marzo 2014.

APROBADO, CON LA ABSTENCION DEL REGIDOR, SR.JOSE ANTONIO ASUNCION.

5.-Oficio No.021/2014, d/f., 02/5/14, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.419/14, del Arq. Enrique Peguero, Dir. Planeamiento Urbano y comunicación de la Sra. Mayra Vizcaíno, Enc. Licencias y Permisos Grupo Propagas, mediante el que solicitan el permiso de No Objeción para la instalación de una Planta de Gas, en la carretera Mata Gorda-Paya.

ST
APROBADO REMITIR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, PARA SU INVESTIGACION E INFORME A LA SALA.

RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL.

W. P.
1.-Oficio No.29/2014, d/f., 31/03/14, suscrito por el Licdo. Bertinio Bernabel, Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el informe relacionado con los trimestrales de Carretón, Catalina, Villa Fundación, y los Presupuestos de Villa Fundación, Carretón, Sabana Buey y Paya, que previamente le fueron enviados por el Concejo

-JUNTA MUNICIPAL EL CARRETON, TRIMESTRAL ABRIL/SEPTIMBRE 2013:

Se observó debilidades en la ejecución financiera de los proyectos y obras (FORM. EP-06), especialmente en las columnas No. 7 y 19.

Sigue...

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani

SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014.....4

JUNTA MUNICIPAL CATALINA, TRIMESTRAL JULIO/SEPTIMBERE 2013:

Verificar el Formulario No.EP—06, lo que tiene que ver con la columna No.19 (monto pendiente de pago).

JUNTA MUNICIPAL DE PAYA, PRESUPUESTO AÑO 2014.

SE DIO POR RECIBIDO, SEGÚN EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE AJUSTA A LA LEY 176/07.

-JUNTA MUNICIPAL VILLA FUNDACION, PRESUPUESTO AÑO 2014.

SE DIO POR RECIBIDO, SEGÚN EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE AJUSTA A LA LEY 176/07.

1.-Oficio No.009/2014, d/f., 18/3/14, suscrito por la Señora, Katerine Pimentel, Directora Junta Municipal de Villa Fundación, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el informe trimestral, correspondiente a los meses octubre-diciembre 2013.

Se observa que varias partidas de diferentes renglones y/o Sub-Objetos de gastos fueron ejecutados por encima de la disponibilidad establecida en el presupuesto aprobado del 2013-

2.-Oficio No.07/2014, d/f., 25/2/14, suscrito por los Señores: Licdos. Hipólito Méndez, y Aura María Méndez, Director y Tesorera respectivamente de la Junta Municipal de El Carretón, mediante el que remiten al Concejo Edilicio, el informe trimestral, correspondiente a los meses octubre-diciembre 2013.

Se observó debilidades en la ejecución financiera de los proyectos y obras (FORM. EP-06), especialmente en las columnas No. 7 y 19.

3.-Oficio No.13/2014, d/f., 24/3/14, suscrito por los Licdos: Santo Gabriel Méndez y Santa Josefina Báez, Presidente y Secretaria respectivamente de la Junta Municipal de El Carretón, mediante el que remiten al Concejo Edilicio, el Acta No. 001/14, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15/01/14, donde se aprobó el Presupuesto de esa Junta para el año 2014, ascendente a la suma de RD\$8,764,624.16 (Ocho Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 16/100).

**C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4308 Sigua 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com**



Viene..... *Ayuntamiento Municipal de Bani*5
Acta No. 004/2014
SECRETARIA MUNICIPAL

SE DIO POR RECIBIO SEGÚN EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE AJUSTA A LA LEY 176/07

4.-Oficio No.01/2014, d/f., 18/2/14, suscrito por los Señores: Luís A. Ferry Almodóvar y Adairis E. Soto, Presidente y Secretaria respectivamente de la Junta Municipal de Sabana Buey, mediante el que remiten al Concejo Edificio el Acta No.11/13, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 31/12/12, donde se aprobó el presupuesto de esa Junta para el año 2014, ascendente a la suma de RD\$8,961,350.12(Ocho Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos con 12/100).

SE DIO POR RECIBIDO, SEGÚN EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE AJUSTA A LA LEY 176/07

DIVERSA RECIBIDA.

1.-Comunicación d/f., 29/4/2014, suscrita por el Licdo. Oscar Yvan Peña, Regidor-Coordenador del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante el que remite al Concejo Edificio, las sugerencias de modificación realizadas al Plan Regulador Municipal, en el Seminario, efectuado en el Centro Cultural Perello en diciembre del 2013.

Normas Generales sobre Loteamientos y Urbanizaciones

Modificaciones:

Articulo 15

Además, Kiosco, Centro Comunal, Fuentes de agua y juegos infantiles.

El ancho de acera en las calles principales serán de 2.00 a 2.50 mts mínimos de ancho, donde se podrá incluir 0.50 de una hilera verde, dentro del espacio mínimo exigido.

No hubo consenso entre los participantes en el seminario

Sigue...

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani

Viene.....Acta ~~NO.004/2014 MUNICIPAL~~.....6

Artículo No.20

Los cierres exteriores y medianeros, (Pared de lindero o muro sobre lindero), tendrán una altura de 2.50m, medidos en el plano paralelo al suelo natural, en el eje de cada deslinde del predio. Los cierres en esquinas deberán formar chanfles, según lo previsto en la Ley 675 sobre Urbanizaciones y Ornato Público y conforme a las líneas oficiales fijadas por el respectivo plano de loteo.

Artículo 21

No se permitirán adosamientos a los muros medianeros (muros de linderos), salvo en las marquesinas o garajes, y lo que se construya sobre éstas deberán respetar los linderos mínimos establecidos en el sector por la presente Ordenanza.

Artículo No.23

En las áreas de uso público, como son las vías y áreas verdes, existentes o que se formen en el futuro, podrán realizarse construcciones complementarias a su uso, tales como Kioscos, embarcaderos, fuentes de agua, juegos infantiles, canchas deportivas y otros equipamientos, según corresponda. Sólo podrá ser utilizado el 25% del total del área para infraestructuras de las señaladas en el presente artículo.

Artículo No.24

Se eliminará el ancho de la franja inexcavada de un metro (1.00) de ancho por dos metros (2.00) de ancho.

Se eliminará el retito del lindero frontal y será 0.30 centímetros, podrá no existir franja inexcavada.

Sigue...



Ayuntamiento Municipal de Bani

SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014.....7

En aquellos casos en que existan subterráneos, en los deslindes de terrenos vecinos se podrá construir adosado a éstos en la misma extensión y profundidad de los ya existentes. Se aprobará esta situación sujeta a la presentación obligatoria de los estudios de suelo a la Oficina de Planeamiento Urbano Municipal. (Se acordó realizar una consulta a un ingeniero civil sobre este artículo).

Artículo No.25

A la tabla No.3.1 se le deben colocar los ceros que le faltan. Por ejemplo

10:0 a 15.0

15.1 a 25.0

25.1 a 45.0

45.1 a 65.0

65.16 más

Normas generales sobre uso de suelo

Artículo No.29

Debe rezar:

Cuando un solar enfrente dos calles de distintos anchos y opte por el uso de suelo no residencial que le permita sólo una de las calles, deberá tener todos sus accesos vehiculares principales sólo en la calle de menor circulación vehicular y podrá salir a la mayor circulación, pero nunca entrar, los peatones podrán entrar por ambas vías.

Sugerencias de Carácter General:

Que el plan sea aplicado para poder evaluar sus aciertos y errores.

Que el personal llamado a aplicarlo lo conozca a fondo. Esto es: Planeamiento urbano, medio Ambiente, ornato y Limpieza, encargado y miembro de las Juntas Municipales, Alcalde Pedáneos y Plan de Sociabilización.

Sigue....

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Baní

Viene.....Acta No 004/2014.....8

SUGERENCIAS:

- 1.-Hacer resolución municipal para declarar como patrimonios naturales de Baní a él Cucurucho de Peravia, los cerros del Monasterio y cualquier otro elemento de importancia que esté en el cinturón verde de la ciudad de Baní.
- 2.-Retirar bases de letreros que representan peligro público y evitar que los letreros comerciales invadan los espacios públicos.
- 3.-Comenzar un proceso para eliminar árboles y arbustos sembrados de forma inadecuada en aceras.
- 4.-Comenzar un proceso para eliminar plantas calificadas como inadecuadas que dañan el equipamiento público (Nin, laurel, chachá....) empezar con la Avenida Fabio F. Herrera.
- 5.-Diseñar y sembrar árboles en las áreas verdes de las urbanizaciones y crear programas de conciencia con los moradores del lugar para preservarlos.
- 6.-Incluir en la lista de los patrimonios municipales a Los Almendros y a las minas de Sal de Puerto Hermoso.
- 7.-Colocar una identificación de los sitios y monumentos patrimoniales de Baní.
- 8.-Notificar a los dueños de edificios con interés para la preservación de la condición de los mismos, involucrar a Patrimonio Cultural.

VULNERABILIDAD:

Aplicar la normativa nacional al respecto. Prohibir construcciones en zonas proclives a deslizamientos de tierra e inundaciones.

COMISION DE TRANSITO

En términos generales, esta comisión no ha hecho cambios significativos a la normativa actual, sin embargo tenemos algunos aspectos puntuales en esta revisión a saber:

En la esquina formada por las calles Beller y Duverge, los vehículos que van en dirección Oeste-Este y van a hacer giro a la izquierda tienen el inconveniente de los vehículos estacionados a la derecha (frente a la bomba de Sonrisa), estimamos que debe existir un **NO ESTACIONE DE ESTE LADO**, para evitar inconvenientes a dicho giro.

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Baní
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014.....9

En la entrada a Baní, hay un semáforo con luz direccional (flecha roja), indicando que está rojo para seguir, no debe existir esa luz direccional en rojo porque da la impresión al visitante de que puede entrar a la Presidente Billini en dirección Este-Oeste.

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE ESTACIONAMIENTO

Artículo 31

Viviendas unifamiliares, normas generales sobre estacionamiento.

Tabla 3.3

Menos 120 Mts 1 parqueo más de 120 mts. 2 parqueos

Artículo 31, párrafo C

Hoteles y Aparta Hoteles 1 parqueo por cada tres habitaciones, adicional por los parqueos normales.

Igual en zonas sub-urbanas

Sugerencias presentadas por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia) y por la Sociedad de Arquitectos, filial Baní.

1.-Insistimos en la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador, con la participación del Codia como institución asesora del Estado y guardián del interés público, como lo especifica la ley. Esta comisión deberá rendir un informe periódico por lo menos cada cuatro meses.

2.-En cuanto a las aceras en las vías, además de las dimensiones en planta, respetar la normativa en lo referente al uso de materiales y los niveles (altura), evitar las barreras de accesibilidad y hacer énfasis en el uso de rampas para discapacitados.

Sigue.....

C/ Sánchez, esq. Mella, Baní, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 / 4301
E-mail: ayuntamientobani@gmail.com



Ayuntamiento Municipal de Bani
SECRETARIA MUNICIPAL

Viene.....Acta No.004/2014..... 10

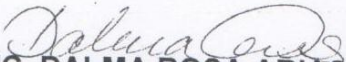
3.-Sugerimo a la Dirección de Planeamiento Urbano que asuma como prioritaria la definición de nuestras zonas de riesgo y vulnerabilidad , así como también el ordenamiento territorial de la zona norte, con el fin de propiciar el desarrollo socio-económico de esta parte del municipio.

4.-Tomando en cuenta lo expuesto en el punto 3, redefinir la zona industrial que en la actualidad está ubicada en el polígono correspondiente a Cañafistol, una zona de alto riesgo.

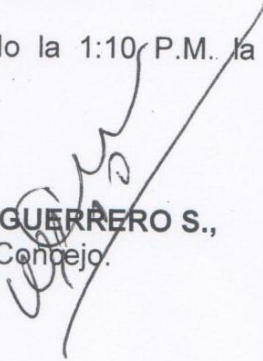
5.- Sobre la arborización de la ciudad, sugerimos la creación del Bulevar del mango, dada la escasa presencia de árboles de esta emblemática fruta en nuestros espacios públicos. Esto deberá incluir un plan de manejo adecuado y motivar dentro del mismo la creación de una industria del reciclaje de los sub-productos de este frutal.

APROBADO, A UNANIMIDAD POR EL CONCEJO DE REGIDORES

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo la 1:10 P.M. la Presidenta clausuró la Sesión.


LIC. DALMA ROSA ARIAS
Presidenta del Concejo




SR. WILSON ML. GUERRERO S.,
Secretario del Concejo.

Acta No.004/2014

06/05/2014.